

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

31122 *RESOLUCIÓN de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa por la que se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y/o derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa para la obtención de los terrenos necesarios para adecuar los accesos a las instalaciones de combustible en el Destacamento Aéreo de La Losilla en el término municipal de Albacete, provincia de Albacete.*

Finalizado el periodo de información pública acordado por Resolución de esta Dirección General de Infraestructura de fecha 03 de febrero de 2021, por Resolución de esta Dirección General de Infraestructura de fecha 22 de abril de 2021, se declaró la necesidad de ocupación, en pleno dominio, de una superficie total de 5.668,50 metros cuadrados, concretándose en la misma resolución la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 08 de junio de 2021 se declaró la utilidad pública, necesidad de adquisición y urgente ocupación para la Defensa Nacional de los terrenos necesarios para adecuar los accesos a las instalaciones de combustible en el Destacamento Aéreo de La Losilla en el término municipal de Albacete, provincia de Albacete.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se resuelve convocar a los titulares de los bienes y/o derechos afectados, de acuerdo con la relación definitiva aprobada, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación el día 12 de julio de 2021, en el Ayuntamiento de Albacete (Albacete).

Dicha convocatoria al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación se notificará a los interesados afectados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 52.2ª de la Ley de Expropiación Forzosa, con una antelación mínima de ocho días, mediante citación individual y mediante publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Albacete, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (Documento Nacional de Identidad), como de la titularidad de los bienes o derechos afectados por la expropiación, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Se adjunta como anexo a la presente resolución la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación con el día y la hora en que se convoca a los titulares de las fincas.

ANEXO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA ADECUAR LOS ACCESOS A LAS INSTALACIONES DE COMBUSTIBLE EN EL

DESTACAMENTO AÉREO DE LA LOSILLA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBACETE, PROVINCIA DE ALBACETE:

MUNICIPIO	FINCA Nº	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR/ES	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN (m ²)	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA	APROVECHAMIENTO	AFECCIÓN	DÍA	HORA
ALBACETE	001-00-00	73	31	GRUPO PROVINCIAL AUTÓNOMO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MERCANCIAS (34,68%)	5.668,50	RÚSTICO	LABOR SECANO	PARCIAL	12/07/2021	12:00
ALBACETE	001-00-00	73	31	TERMINAL FERROVIARIA INTERMODAL ALBACETE, S.L. (32,66%)	5.668,50	RÚSTICO	LABOR SECANO	PARCIAL	12/07/2021	12:00
ALBACETE	001-00-00	73	31	PUERTO SECO ALBACETE, S.L. (32,66%)	5.668,50	RÚSTICO	LABOR SECANO	PARCIAL	12/07/2021	12:00
ALBACETE	001-00-00	73	31	CEREALES JOMARPER, S.L.U.	5.668,50	RÚSTICO	LABOR SECANO	PARCIAL	12/07/2021	12:00
ALBACETE	001-00-00	73	31	LIBERBANK	5.668,50	RÚSTICO	LABOR SECANO	PARCIAL	12/07/2021	12:00

Madrid, 16 de junio de 2021.- El Director General de Infraestructura, Luis Cebrián Carbonell.

ID: A210040543-1